

FIRMADO

1.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 8 de Julio de 2015



NOTIFICACION

El Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el siguiente y literal:

“DECRETO Nº 1847/2015.- En la Villa de Calp, a 7 de julio de 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 78.1 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, en concordancia con lo preceptuado en el art. 21.1.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo lo siguiente:

Primero: Convocar sesión ordinaria del Pleno para el día **14 de julio de 2015** (primera convocatoria), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las **16,00 horas**, con el siguiente orden del día:

I.- Parte resolutive.

- A FAVOR** 1. Aprobación, si procede del borrador del acta del Pleno del día 13 de junio de 2015.
- A FAVOR** 2. Aprobar los proyectos de Ejecución de Rehabilitación del Club Social de la Manzanera y Pasarela y Regeneración Costera de la Cala de la Manzanera y solicitar la concesión de las obras de pasarela y regeneración costera en la Cala de la Manzanera.
- A FAVOR** 3. Aprobar definitivamente la Modificación Puntual del Plan General Nº D-4 Regulación de la Edificación Abierta Pareada.
- A FAVOR** 4. Declarar en virtud de la sentencia Nº 234/2015 de fecha 11 de marzo de 2015, del Tribunal Superior de Justicia la anulación del acuerdo Plenario 15 de enero de 2009, que aprobó el Programa de Actuación Aislada Zona de Servicios Gargasindi de Abajo.
- A FAVOR** 5. Ratificar el convenio suscrito entre los Ayuntamientos de Benissa y Calp, relativo al suministro extraordinario y puntual de agua por razones extraordinarias de sequía.
- A FAVOR** 6. Modificación de la Plantilla Municipal del Presupuesto 2015.
- EN CONTRA** 7. Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos ORECO 4/2015.
- A FAVOR** 8. Propuesta de resolución sobre modificación del horario de trabajo de las brigadas municipales durante los meses de julio y agosto.

II.- Parte informativa.

- 1. Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde la celebración de la última sesión ordinaria.
- 2. Dar cuenta de las subvenciones concedidas a este Ayuntamiento.

III.- Parte de control y fiscalización del Pleno (art. 46.2 e) de la LRBRL:

- 1. Mociones.
- 2. Ruegos y preguntas. *- web ajuntament en valencià*
- Multes de la zona blau/roja

Si les Multes van al ajt. o a la concessió.

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://car.ajcalp.es/CarpetasCiudadana/0/> - Registro Salida 2015/8565 - 08/07/2015 08:50:45